



La movilidad
es de todos

Mintransporte



FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE - MINISTERIO DE TRANSPORTE

TRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL S.A.S

RUT: 900.408.430-1

FUEC No. 3760012 01 2021 9558 0115

CONVENIO VEHÍCULO: TRANSPORTES ESPECIALES CRISTALES S.A.S.

NO. CONTRATO: 9558

CONTRATANTE: FUNDACION EDUCATIVA EMMANUEL INTERNACIONAL	RUT/CC: 019526072012
FECHA INICIAL: 2021-08-10	FECHA VENCIMIENTO: 2021-08-18

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO PARA TRANSPORTE DE ESTUDIANTES ORIGEN: CALI DESTINO: DESTINO PERSONALIZADO: ZONA URBANA DE CALI-PANCE-JAMUNDI-YUMBO

RESPONSABLE: ELIZABETH CABAL TORO CÉDULA: 38867545 TELÉFONO: 3137910994 DIRECCIÓN: CALLE 2B # 126 A 38

DETALLES DEL VEHÍCULO

Placa	Modelo	Marca	Clase	No. Interno	T. Operación	Tecنومecánica	SOAT	Preventivo	OK
TMP231	2013	JINBEI	Microbus	1013	219411	2021-11-02	2021-11-03	2021-10-21	

CONDUCTORES

Nombres y Apellidos

Documento identidad

Licencia Conductor

Licencia vence

DANIEL ALEXIS MUÑOZ CASTRO 16705254

2021-11-19



CARRERA 45 A # 5C-85
TEQUENDAMA
+57 315 488 6350
cuellaresquivel@gmail.com
<https://cuellaresquivel.com/>
CALI


Daniela Gollar



Firma Digital Representante Legal Ley 2364 de 2012 Art 5: Efectos jurídicos de la firma electrónica. La firma electrónica tendrá la misma validez y efectos jurídicos que la firma.

GENERADO POR EL USUARIO - APP CUELLAR EL 18 FEBRERO 2021 - 08:55:13 DESDE EL SISTEMA FUEC DE TRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL S.A.S

INSTRUCTIVO PARA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO CONSECUITIVO DEL FUEC

EL Formato Único de Extracto de Contrato "FUEC" estará constituido por los siguientes números:

a. Los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la Dirección Territorial que otorgó la habilitación o de aquella a la cual se hubiese trasladado la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Antioquia-Choco	305	Huila-Caquetá	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar-San Andrés y Providencia	213	Meta-Vaupés-Vichada	550
Boyacá-Casanare	415	Nariño-Putumayo	352
Caldas	317	N/Santander-Arauca	454
Cauca	319	Quindío	363
César	220	Risaralda	366
Córdoba-Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
Guajira	241	Valle del Cauca	376

b. Los cuatro dígitos siguientes señalizarán el número de resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la Empresa. En caso que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda.

c. Los siguientes dígitos, corresponderán a los dos últimos del año en que la empresa fue habilitada.

d. A continuación, cuatro dígitos que corresponderán al año en que se expide el extracto de contrato.

e. Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. La numeración debe ser consecutiva, establecida por cada empresa y continuará la numeración dada a los contratos de prestación del servicio celebrados con anterioridad a la expedición a la presente Resolución para el transporte de estudiantes, empleados, turistas, usuarios del servicio de salud y grupo específicos de usuarios. En el evento, que el número consecutivo del contrato de la empresa supere los cuatro dígitos, se tomarán los últimos cuatro dígitos del consecutivo.

f. Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán a los cuatro dígitos del numero consecutivo del extracto de contrato de la empresa que se expida para la ejecución de cada contrato. En el evento, que el número consecutivo del extracto de contrato de la empresa supere los cuatro dígitos, se tomarán los últimos cuatro dígitos del consecutivo.

EJEMPLO:

Empresa habilitada por la Dirección Territorial Cundinamarca en el año 2012, con resolución de habilitación No. 0155, que expide el primer extracto del contrato en el año 2015, del contrato 255. El número del Formato Único de Extracto de Contrato "FUEC" será: 42501551220150255001.

TRANSPORTES CUELLAR ESQUIVEL S.A.S Garantiza que el vehículo cumple con las políticas de la empresa.